

Preescolar

C.C.T. 15PJN0152S
Zona Escolar J137

Primaria

C.C.T. 15PPR0159B
Zona Escolar P235

Secundaria

PART No. 0663 C.C.T. 15PES0101V
Zona Escolar S118



Nuestras Fortalezas: La Disciplina el Respeto y el Valor

“Con Convicción de Servicio, por una Educación de Calidad”

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

“INSTITUTO PEDAGÓGICO TENANCINGO”

GENERALIDADES

- (A) El Instituto Pedagógico Tenancingo expide el presente reglamento con el objeto de regular sus actividades, en un marco de claridad y uniformidad de criterios; buscando siempre con la disciplina formar a los alumnos en un amplio sentido ético y de responsabilidad.
- (B) Se entiende por Plan y Programa de estudios al conjunto de asignaturas con reconocimiento de validez oficial y a la distribución de tiempos que promueven la formación de los alumnos acorde con la misión del Instituto.
- (C) El solo hecho de ser alumno (a) de este plantel significa la aceptación del presente reglamento y la ignorancia del mismo NO EXIME de su cumplimiento.
- (D) Es compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa mantener en alto y dignamente el nombre de nuestro Instituto Pedagógico Tenancingo.

ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO

- (A) El alumno deberá asistir regular y puntualmente a sus clases en el lugar y la hora previamente fijados y apegarse a las disposiciones disciplinarias.
- (B) La hora de entrada es 7:30 A 8:00 hrs. la jornada de trabajo efectiva de clase inicia a las 8:00 hrs., por lo que no habrá acceso posterior a la hora establecida

La hora de salida para preescolar y primaria es de 14:00 hrs. y de secundaria 14.30 hrs.

RECUERDEN QUE ESTAMOS FORMANDO HÁBITOS.



Un Instituto de Calidad y Vanguardia
ISPET - UVMOT - IPT

Preescolar

C.C.T. 15PJN0152S
Zona Escolar J137

Primaria

C.C.T. 15PPR0159B
Zona Escolar P235

Secundaria

PART No. 0663 C.C.T. 15PES0101V
Zona Escolar S118



Nuestras Fortalezas: La Disciplina el Respeto y el Valor

"Con Convicción de Servicio, por una Educación de Calidad"

SON DERECHOS DEL ALUMNO

- (A) Se considera como alumnos del Instituto Pedagógico Tenancingo a aquellos niños que, habiendo cumplido con los requerimientos académicos y normativos, se encuentren con inscripción vigente para un ciclo lectivo.
- (B) Los alumnos tienen derecho a asistir y participar activa y positivamente en todas y cada una de las actividades académicas, de desarrollo o extracurriculares que el Instituto convoque para el ciclo escolar que corresponda.
- (C) El alumnado y Padres de Familia contarán en todo momento, con la asesoría y apoyo que requieran para la buena marcha de sus actividades, por parte del personal docente, directivo y administrativo según corresponda.
- (D) El alumno y Padre de Familia tendrán derecho a solicitar, cuando así se requiera, una reunión con el directivo o docentes del plantel, para aclaración de dudas o comentarios sobre su quehacer escolar considerando los horarios que no afecten las actividades académicas.

RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO

- (A) Asistir al Instituto de manera puntual respetando los horarios previamente establecidos en el presente reglamento.
- (B) Presentarse con la credencial del Instituto vigente.
- (C) Las faltas sólo se justifican por enfermedad o por alguna situación familiar, en el entendido de que no se repiten exámenes o se aceptan trabajos extemporáneos cuando se falte a clases sin justificación.
- (D) En los días de ceremonia, pasar a formarse al lugar previamente acordado según su grupo, esto será acorde al nivel en el que se encuentran. Tomando en cuenta 5 minutos antes de su hora de entrada. Durante la formación se guardará en todo momento una actitud de ABSOLUTO RESPETO.



Un Instituto de Calidad y Vanguardia
ISPET - UVMOT - IPT

Nuestras Fortalezas: La Disciplina el Respeto y el Valor

"Con Convicción de Servicio, por una Educación de Calidad"

(E) Mantener buena disciplina dentro y fuera del salón de clase, en caso contrario será reportado. (tres reportes lo hacen acreedor a menos un punto de escala en cada materia)

(F) Por ningún motivo puede ejercer violencia (en cualquiera de sus expresiones, según protocolos de protección) a sus compañeros, de ser así, se iniciará proceso respectivo y se le asignará una labor social dentro de la escuela que deberá cumplir por 1 mes (ejemplo: lavar los sanitarios, barrer, limpiar vidrios etc.)

(F) El uniforme es orgullo, identidad y seguridad, quienes lo porten, son responsables de hacerlo con respeto y de conformidad con lo siguiente:

ALUMNOS	ALUMNAS
Uniforme de gala para lunes o días de ceremonia	
Pantalón color gris, camisa blanca manga larga, suéter color vino, chaleco color vino, corbata color vino, calcetines negros y zapatos negros de agujeta (no charol)	Jumper, blusa blanca manga larga, moño color vino de listón en el cuello, suéter color vino, calcetas blancas, zapato negro de agujeta. (no charol)
Uniforme de diario	
Pantalón color gris, camisa blanca manga corta, suéter color vino, chaleco color vino, calcetines negros y zapatos negros de agujeta (no charol)	Jumper, blusa blanca manga corta, suéter color vino, calcetas blancas, zapato negro de agujeta (no charol)
Uniforme de Educación Física	
Pants azul marino, con línea dorada, playera cuello sport, tenis deportivos blancos.	Pants azul marino, con línea dorada, playera cuello sport, tenis deportivos blancos.



Un Instituto de Calidad y Vanguardia
ISPET - UVMOT - IPT

Preescolar

C.C.T. 15PJN0152S
Zona Escolar J137

Primaria

C.C.T. 15PPR0159B
Zona Escolar P235

Secundaria

PART No. 0663 C.C.T. 15PES0101V
Zona Escolar S118



Nuestras Fortalezas: La Disciplina el Respeto y el Valor

"Con Convicción de Servicio, por una Educación de Calidad"

- (G) Para la clase de educación física es necesario traer tenis blancos y limpios.
- (H) Es obligación del alumno presentarse: los niños bien peinados de preferencia con el cabello corto y las niñas con el pelo recogido (coleta) en ambos casos con la cara despejada.
- (I) Durante el periodo invernal se podrán usar chamarra de color vino o negra, bufanda y guantes del mismo color.

DESARROLLO DEL TRABAJO ESCOLAR, REPORTES, UTILES ESCOLARES Y OBJETOS AJENOS A LA ESCUELA.

- (A) El alumno tiene la obligación de asistir a sus clases con afán de participación activa y positiva dentro de las mismas; dirigiéndose al profesor y compañeros en un ambiente de respeto, cuidando en todo momento el uso de un lenguaje adecuado, evitando las malas palabras, ayudando al buen desarrollo de sus clases.
- (B) La limpieza del salón de clases y la conservación del mobiliario e instalaciones se vigilarán diariamente, por lo que el alumno o alumnos que causen deterioros recibirán su reporte correspondiente y deberán pagar los daños al doble.
- (C) Los sanitarios deberán utilizarse correctamente, sin rayar las instalaciones ni provocar su mal uso.
- (D) Dentro del trabajo escolar se tiene la necesidad de abandonar el aula asignada para tomar otras clases, en estos casos el alumno deberá conducirse con orden y disciplina atendiendo las directrices de los maestros y favoreciendo la buena marcha de la actividad.
- (E) La vigilancia se redoblará cuando un grupo deba asistir a sitios tales como museos, parques naturales, teatros, fabricas, etc. Donde el comportamiento individual y grupal debe ser ejemplar.



Un Instituto de Calidad y Vanguardia
ISPET - UNAM - IPT

Preescolar

C.C.T. 15PJN0152S
Zona Escolar J137

Primaria

C.C.T. 15PPR0159B
Zona Escolar P235

Secundaria

PART No. 0663 C.C.T. 15PES0101V
Zona Escolar S118



Nuestras Fortalezas: La Disciplina el Respeto y el Valor

"Con Convicción de Servicio, por una Educación de Calidad"

- (F) En las actividades programadas extramuros, está prohibido que los alumnos se desplacen en otro medio de transporte diferente al que contrate el Instituto, así como presentarse en el sitio a visitar de manera particular.
- (G) En hora de descanso (recesos escolares) preescolar 10:00 a 11:00 primaria de 11:00-12:00 los alumnos se encuentran en el área verde custodiados siempre por sus docentes
- (H) A la hora de salida de clases, favor de ser puntuales para recoger a sus hijos según el nivel en el que se encuentren.
- (I) Los útiles escolares deberán traerse completos, en orden y bien cuidados, quedando estrictamente prohibido introducir al colegio objetos ajenos al material solicitado por los maestros, tales como teléfonos celulares, juegos de video, cosméticos, juguetes, navajas, relojes costosos y en general todo aquello que no tenga razón de ser de la escuela.
- (J) Si se detecta algunos de los objetos antes mencionados en horarios de clases, será recogido por las autoridades del Instituto y será entregado exclusivamente a los padres de familia al finalizar la semana del trabajo.
- (K) No se permitirá en la puerta principal material o tareas olvidadas en casa por parte de los alumnos después de haber iniciado las labores porque se fomenta la irresponsabilidad.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA

- (A) Serán los primeros en guardar orden durante la entrada y salida.
- (B) Brindarán apoyo total a sus hijos sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- (C) Vigilarán de cerca el cumplimiento de tareas, conducta, hábitos, actitudes, valores y disciplina.



Un Instituto de Calidad y Vanguardia
ISPET - UVMOT - IPT

Preescolar

C.C.T. 15PJN0152S
Zona Escolar J137

Primaria

C.C.T. 15PPR0159B
Zona Escolar P235

Secundaria

PART No. 0663 C.C.T. 15PES0101V
Zona Escolar S118



Nuestras Fortalezas: La Disciplina el Respeto y el Valor

"Con Convicción de Servicio, por una Educación de Calidad"

- (D) Participarán en eventos escolares o extraescolares que el Instituto programe.
- (E) Podrán asistir al Instituto las veces que estos requieran, a efecto de pedir informes sobre el estatus de sus hijos (previa cita).
- (F) Queda prohibido la permanencia de los Padres de Familia del Instituto en horas de trabajo.
- (G) Tramitar credencial del alumno y tutor en el departamento correspondiente.
- (H) Los pagos por concepto de colegiatura deberán ser cubiertos en su totalidad en las fechas establecidas, de no ser así, se harán acreedores a pagar el interés moratorio que se encuentra vigente a partir del vencimiento de los primeros diez días hábiles de cada mes.

FIRMAS

Directora escolar

Padre/Madre o Tutor



Un Instituto de Calidad y Vanguardia
ISPET - UVMOT - IPT